

40.617/06. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave: 32-CE-3010. «Conservación del firme y acondicionamiento CN-352, CN-354 y CN-362, P.K. 0,000 al 3,554, P.K. 0,000 al 7,556 y 0,000 al 8,200, respectivamente». Provincia de Ceuta.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 3 de octubre de 2005, se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado, siendo de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de

la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF, atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Ceuta, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ceuta, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la Ocupación en el Ayuntamiento de Ceuta, el día y horas que se indican en dicha relación (anexo que se acompaña).

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en diarios provinciales y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de

bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto clave: 32-CE-3010

Provincia de Ceuta

Día	Hora	Datos		Propietario	Domicilio	S. Esp. (m ²)	O.T. (m ²)	Serv. (m ²)	Cultivo
		Polígono	Parcela						
27/07/2006	12:30	-	-	Excmo. Ayuntamiento de Ceuta.	Plaza de África, s/n., 51001 Ceuta.	1.781	0	0	Monte bajo.
27/07/2006	12:45	-	-	Estado Español. Ejército.	Paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid.	2.225	0	0	Monte bajo.

Sevilla, 16 de junio de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

41.342/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas relativo al concurso para la adjudicación en régimen de concesión demanial de planta para el desguace de buques en el puerto de Las Palmas.**

Por resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de fecha 30 de marzo de 2006 se acordó la convocatoria de este concurso.

Detectada falta de información en el contenido del pliego de bases y en el de condiciones particulares del concurso convocado por la Autoridad Portuaria de Las Palmas para la «Explotación en régimen de concesión demanial de planta para el desguace de buques en el puerto de Las Palmas» que fue publicado en el «BOE» de 25 de mayo de 2006, y en el periódico «Canarias 7» de 20 de mayo de 2006, esta Autoridad Portuaria de Las Palmas acuerda la rectificación de las páginas 2 y 9 del pliego de bases y las páginas 4 y 5 del pliego de condiciones particulares así como la ampliación del plazo para la presentación de las ofertas. El pliego actualizado podrá ser consultado en la página web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, www.palmasport.es, y retirado en la copistería Dysteca (calle Fondos del Segura, 23, edificio 1).

Plazo de recepción de ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 20 de julio de 2006.

Apertura de plicas: El día 27 de julio de 2006, a las 13:00 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de junio de 2006.—El Director, José Miguel Pintado Joga.—El Presidente, Emilio Mayoral Fernández.

41.343/06. **Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de fecha 2 de junio de 2006, se acordó la convocatoria del concurso para el acondicionamiento y la explotación, en régimen de concesión de dominio público, de los siguientes locales en la dársena de embarcaciones menores del puerto de Las Palmas.**

Local destinado a cafetería o similar.

Local destinado a servicios de pesca o similar.

Local destinado a servicios de comercio y/o escuela de submarinismo deportivo o motos acuáticas o similar.

Local destinado a comercio y/o servicios de decoración, ropa náutica, organización y promoción de eventos náutico-deportivos, alquiler de embarcaciones o similar.

Disponibilidad de documentación: Los pliegos y documentación complementaria se podrán solicitar en la copistería Dysteca, sita en la calle Fondos de Segura, número 23, edificio 1, Las Palmas de Gran Canaria, en el Departamento de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, explanada Tomás Quevedo Ramírez, sin número (edificio de la Autoridad Portuaria, segunda planta), y en la página web www.palmasport.es

Fecha límite para entrega de ofertas: Hasta las 13:00 horas del día 4 de septiembre de 2006, en las Dependencias del Departamento de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (edificio de la Autoridad Portuaria, explanada Tomás Quevedo Ramírez, sin número, segunda planta), redactadas en lengua española.

Apertura de ofertas: A las 12:00 horas del día 13 de septiembre de 2006, ante la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la dirección indicada.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de junio de 2006.—El Director, José Miguel Pintado Joga.—El Presidente, Emilio Mayoral Fernández.

41.921/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia solicitud de concesión administrativa de una parcela en el Puerto de Tarifa.**

La empresa Carpintería de Ribera Castillo López Sociedad Limitada solicita concesión para la ocupación de una parcela de unos 2.262 metros cuadrados en el puerto de Tarifa, con destino a la explotación de un varadero.

De acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte

(20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las Corporaciones, Entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director de la Autoridad Portuaria, sita en la Avenida de la Hispanidad, n.º 2, 11207 Algeciras, donde se encuentra a disposición del público el plano de ubicación para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 30 de junio de 2006.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

41.944/06. **Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a Infraestructuras de Alta Tensión, S.A. (INALTA) el sistema de 220 kV de la subestación a 220/20 kV de «ALBAL», en el término municipal del mismo nombre, en la provincia de Valencia.**

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, a instancia de Infraestructuras de Alta Tensión, S.A. (INALTA), con domicilio en Madrid, avenida de Burgos n.º 8, solicitando la autorización administrativa de la instalación arriba citada.

Resultando que la petición ha sido sometida a información pública a los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, no presentándose alegación ni oposición alguna durante el plazo reglamentario.

Resultando que por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 del cita-